

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de octubre de 2011 en la fábrica de GORVI, S.A., sita en la [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de espesor cuya última autorización (MO-10) de modificación fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 10 de marzo de 2010,

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- En la nave S-3 y en la rasqueta 1, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón -85, de 11.8 GBq (319 mCi) de actividad en fecha 15/10/00, y con nº de serie 7863.BX.-----
- En la nave S-3 y en la rasqueta 0, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón -85, de 14.8 GBq (400 mCi) de actividad en fecha 26/6/01, y con nº de serie 8722.BX.-----
- Los dos equipos anteriores intercambiaron fuentes según consta en comunicación al CSN de 25 de marzo de 2011-----
- En la nave S-3 y en la rasqueta 2, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 13/11/87, y con nº de serie 199.BG.-----
- En la nave S-3 y en la rasqueta 3, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 13/11/87, y con nº de serie 200.BG.-----

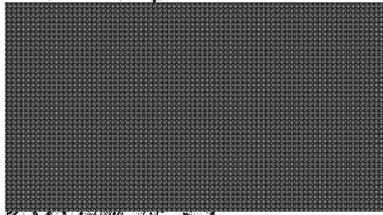
Las fuentes de Estroncio-90 y Criptón-85 albergadas en los equipos instalados anteriormente en la nave S-2 habían sido retiradas, las primeras, por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en fecha 16/11/09 y "venteada" la segunda, por la misma empresa, en fecha 16/12/09.-----

- Todos los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----
- Estaban disponibles los certificados de origen de las fuentes radiactivas. Que el Supervisor realiza mensualmente controles de vigilancia de los niveles de radiación en el entorno de los equipos.-----
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones anuales de los equipos y de las fuentes radiactivas, realizada por la firma [REDACTED] de Madrid, consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno a los equipos radiactivos y en las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes de Estroncio-90.-----



- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2010.-----
- Las naves donde están ubicados los equipos radiactivos disponen de sistemas de ventilación y de extintores de incendios.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de octubre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de GORVI, S.A. para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.-